

Los derechos de niñas, niños y adolescentes y la prevención de la violencia.

UNICEF México

Octubre 2016



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

**Constitución Política de
los Estados Unidos
Mexicanos**

**Derechos de
niñas, niños y
adolescentes**

**Ley General de los
Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes**

Legislación local

Niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos



Doctrina Minorista o de la
Situación Irregular

CDN

Doctrina de la Protección
Integral

OBJETOS DE PROTECCIÓN:
MENORES

1. Seres incapaces
2. Protección de “menores”
3. Asistencialismo: mitigar necesidades
4. Sectorización/etiquetación
5. No se tiene en cuenta su opinión
6. Infancia vulnerable/en riesgo
7. Poca participación de la familia
8. Decisiones unilaterales

SUJETOS DE DERECHOS:
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1. Personas en desarrollo
2. Protección de derechos
3. Protección que reconoce y promueve derechos
4. **Integralidad de derechos**
5. La opinión del niño es central
6. Identificación de derechos amenazados o vulnerados
7. **Rol fundamental de la familia**
8. **Construcción participativa**

SUPERVIVENCIA

A la vida y a un nivel de vida adecuado.
A la salud y acceso a servicios de atención a la salud
A los beneficios de la seguridad social...

PROTECCIÓN

De la violencia, abuso y explotación.
Del trabajo, conflictos armados, y uso de drogas, de traslados ilícitos y adopción ilegal
De la tortura y privación de la libertad
Protección y atención especial a niños privados de su entorno familiar, con discapacidad o en conflicto con la ley.

DESARROLLO

A la familia y orientación de los padres
A la identidad (nombre y nacionalidad)
A la educación de calidad en todas las etapas de desarrollo
Al juego, esparcimiento y cultura

PARTICIPACIÓN

Respeto a la opinión del niño
libertad de expresión y asociación
Libertad de pensamiento, conciencia y religión
Derecho a la información.

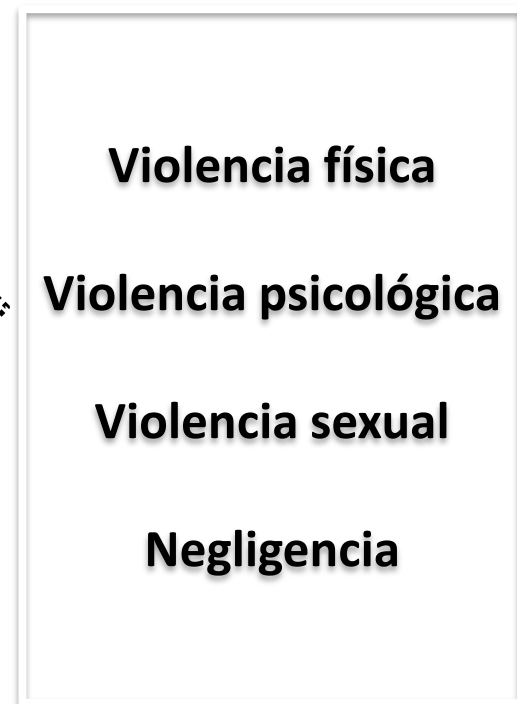
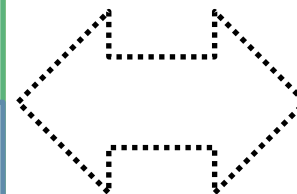
Dimensiones de la violencia

- Solo una pequeña proporción de casos de violencia son denunciados e investigados y pocos autores son procesados.
- En muchos lugares no existen sistemas para registrar e investigar las denuncias de violencia.
- Faltan datos confiables. Las estadísticas oficiales generalmente subestiman la magnitud del problema.

• Razones:

- Niños y niñas más pequeños carecen de capacidad para denunciar.
- Miedo de denunciar por temor a sufrir represalias.
- Padres o madres guardan silencio si el responsable es un conocido (cónyuge, miembro de la familia, alguien poderoso).
- Persistente aceptación social.
- Aprobación de la violencia cuando se disfraza como una forma de disciplina.
- La violencia se percibe como algo normal.

Dimensiones de la violencia



Violencia en el hogar. Hechos y cifras

- **Violencia en forma de disciplina** (violencia física, humillaciones e insultos).

En México 63.1% de NNA (1 a 14 años) sufrieron al menos una forma de castigo psicológico o físico (métodos de disciplina violenta) por algún miembro de su hogar:

Castigo físico 37.8%

Castigo físico severo 5.9%

Agresión psicológica 53.1%

5.4% de las personas creen que el castigo físico es necesario para criar y educar a un niño/a apropiadamente. (ENIM, 2015)

- **Abusos sexuales** (alguien que ellos conocen).

Un 12% de niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años indicó haber sufrido una agresión sexual en el hogar. Las niñas y adolescentes son las principales víctimas. (ENSANUT, 2012)

Violencia en el hogar. Hechos y cifras

- Niñas, niños y adolescentes son **testigos** de casos de violencia doméstica.
- Los insultos, aislamiento, rechazo, amenazas, indiferencia emocional y humillación son formas de **violencia psicológica**, frecuentes en el hogar .
- **El descuido o trato negligente.** es una causa importante de mortalidad entre los niños y niñas de corta edad.

Recomendaciones

- **Transformar las actitudes** que consienten o normalizan la violencia contra la infancia, (aceptación de castigos corporales o prácticas tradicionales).
- **Desarrollar o mejorar los programas de apoyo a los progenitores y responsables de la crianza** de los niños y niñas. Programas de educación sensibles en cuestiones de género y que se centran en métodos de disciplina no violentos.
- **Inversión en servicios de bienestar social**, programas de calidad para el desarrollo en la primera infancia, visitas al hogar, servicios prenatales y posnatales, y programas para la generación de ingresos para familias desfavorecidas.
- **Programas centrados en las familias en circunstancias especialmente difíciles**, como los hogares encabezados por una mujer o un niño o niña y las familias indígenas.

Fortalecimiento del entorno familiar y de relaciones no violentas

El papel de la familia en la protección de NNA

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. *Preámbulo de la CDN.*

Corresponsabilidad: Deber de la familia, la comunidad y de la sociedad en general respetar los derechos de NNA (art 11 LGDNNA) y la obligación de denunciar cualquier violación de los derechos de NNA. (art. 12 LGDNNA).



Fortalecimiento del entorno familiar

Apoyo a la familia

1. Las actividades involucran a todos los miembros de la familia (considerando distintos modelos de familia).
2. Su objetivo es fortalecer las capacidades de cada uno de los miembros, las relaciones entre estos y la relación de la familia con la comunidad.
3. Entre las actividades están: la formación de los padres, la mediación familiar, el asesoramiento legal, el apoyo terapéutico, entre otros.

Apoyo a las madres y padres

1. la intervención esta dirigida directamente a padres, madres y niñas, niños y adolescentes.
2. Su objetivo es fortalecer la relación y compromiso de las madres, padres (y cuidadores) para con sus hijas e hijos y sus capacidades para orientar y guiar a sus hijas e hijos en su crecimiento y desarrollo.
3. Entre las actividades están: la promoción de la disciplina positiva, el fortalecimiento de las relaciones madre/padre-hija/hijo, y la reducción del maltrato infantil.

Apoyo a los padres

Ejercer la maternidad o paternidad significa brindar a la niña, niño o adolescente el cuidado y el apoyo que necesitan para crecer y desarrollarse.

Eso significa garantizar que la niña, niño o adolescente reciban:

protección de la violencia	alimentación y atención de la salud adecuadas
relaciones receptivas y respetuosas. Ejemplos positivos	expectativas conforme a su etapa de crecimiento y desarrollo por los adultos y de su entorno inmediato.
oportunidades de aprender	oportunidades de adquirir el sentido de la independencia y de la responsabilidad, y la capacidad de tomar decisiones.
oportunidades de participar en actividades que fomentan el desarrollo físico, psicológico, emocional y social.	

Construcción de relaciones positivas

Importancia de la comunicación

Comunicarse es “saber decir y saber escuchar”.

La comunicación es más que decir palabras. Está conformada por elementos verbales y no verbales, como las actitudes y gestos.

Información útil:

Herramientas para facilitar la comunicación	Sugerencias para mejorar la comunicación
<ul style="list-style-type: none">- Crear espacios para estar con las hijas e hijos.- Realizar actividades en común y conversar sobre ellas.- Contar anécdotas e historias personales.	<ul style="list-style-type: none">- Pasar tiempo juntos- Buscar cercanía física- Motivar a las hijas e hijos a dar su opinión- Evitar los interrogatorios- Escuchar atentamente y con respeto- Comunicar sentimientos- Observar claves no verbales

Construcción de relaciones positivas

Disciplina basada en respeto

Los adultos tienen la responsabilidad de poner normas y límites a las niñas, niños y adolescentes para protegerlos y ayudarlos a vivir en sociedad.

Información útil:

- a) ¿Qué situaciones son importantes de limitar?
- b) Características de las normas y límites efectivos.
- c) ¿Qué hacer cuando las niñas, niños o adolescentes no obedecen?
- d) ¿Por qué no hay que castigar físicamente ni agredir psicológicamente?
- e) Educar en el buen trato.

Construcción de relaciones positivas

Ayudar a las madres y padres a **detectar la existencia de violencia**.

Información útil:

Explorar si hay factores de riesgo

¿Cómo identificar que la hija o hijo es víctima de violencia?

¿Qué puede hacer la madre, padre o cuidador en caso de sospechar que existe violencia en la familia?*

Autocuidado para el apoyo familiar

*** ¡Entregar a las madres, padres y cuidadores información sobre las instituciones especializadas a donde pueden acudir en caso de detectar un problema!**

La prevención de la violencia en el ámbito escolar



únete por
la niñez

unicef 

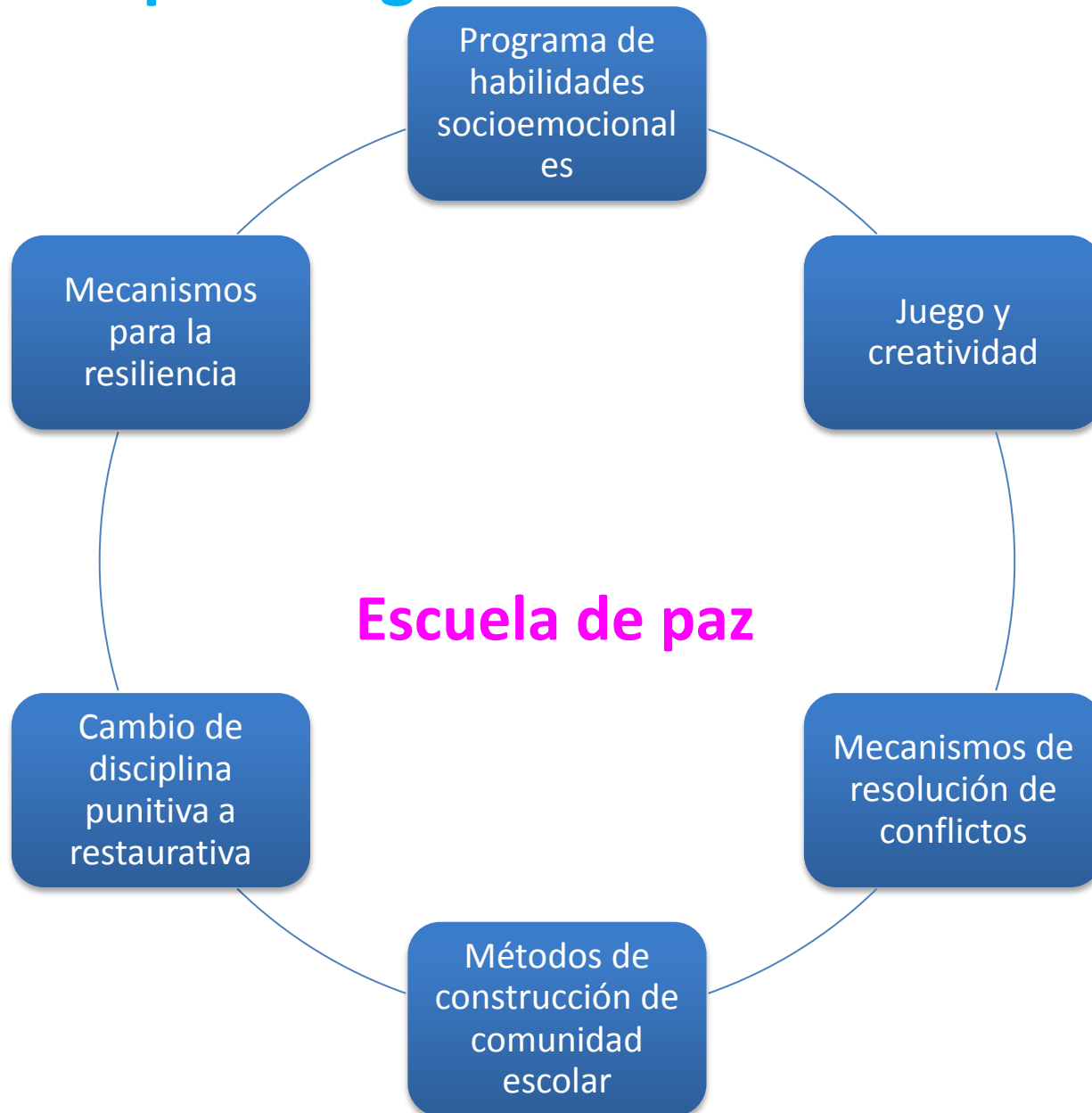
¿Qué se requiere para una escuela de paz?

Algunos de los elementos esenciales:

- **Ambientes escolares positivos** que fomenten la promoción y el respeto por:
 - las relaciones humanas entre todos los actores de la comunidad escolar
 - la diversidad cultural y de género
 - La tolerancia
 - la democracia
 - los derechos humanos
 - la no violencia y la cultura de la paz

¿Qué se requiere para una escuela de paz?

Un enfoque integral



¿Qué se requiere para una escuela de paz?

Algunos de los mecanismos



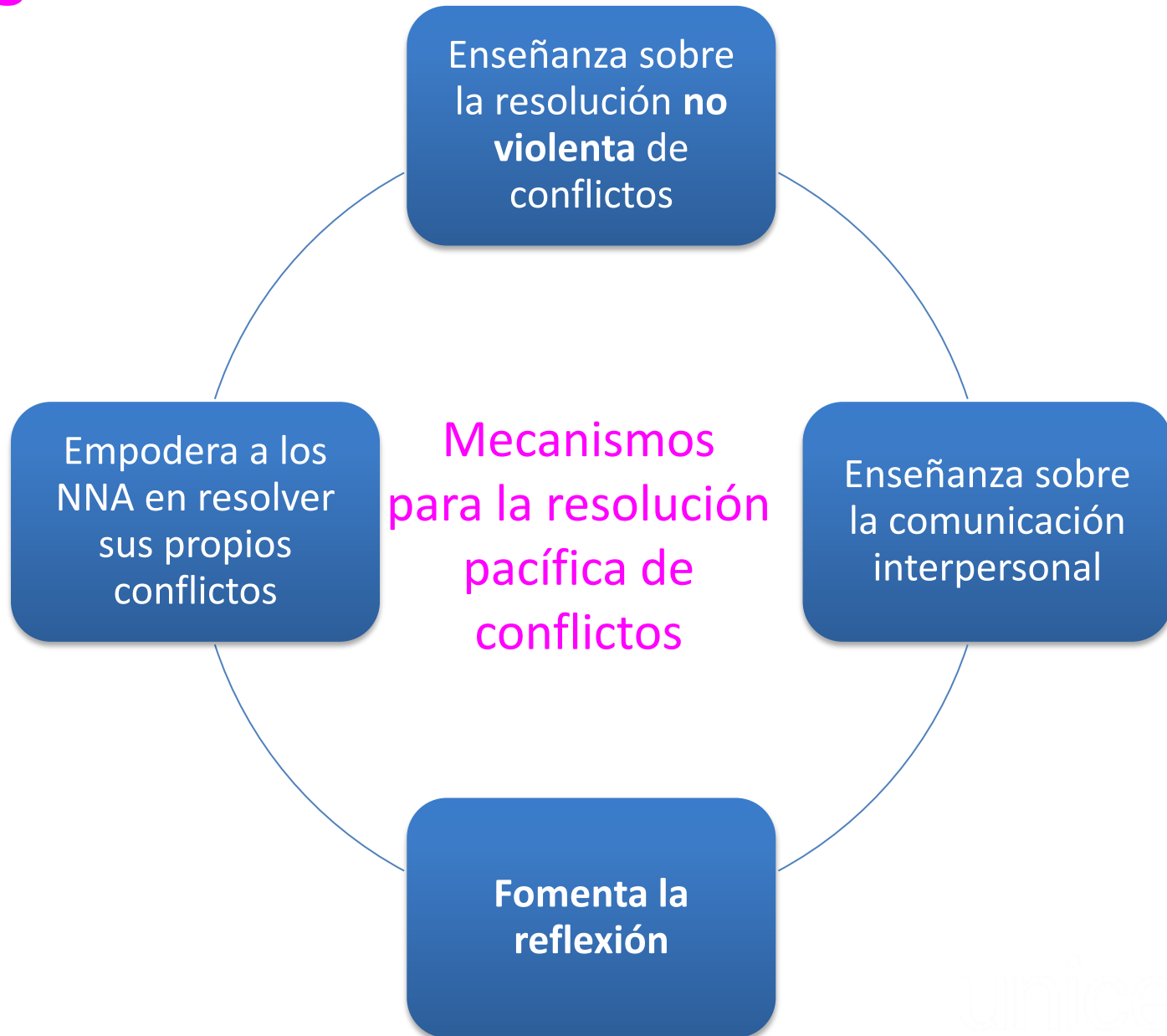
¿Qué se requiere para una escuela de paz?

Algunos de los mecanismos:



¿Qué se requiere para una escuela de paz?

Algunos de los mecanismos:



¿Qué se requiere para una escuela de paz?

Algunos de los mecanismos

Disciplina Restaurativa

- Entender el daño y desarrollar empatía con la víctima como con el ofensor-agresor
- Contribuye a escuchar y atender las necesidades de la persona que fue dañada y quien dañó
- Ayuda a identificar las causas raíz de los conflictos y violencia
- Promueve la rendición de cuentas y la responsabilidad personal
- Cambia el enfoque en la disciplina del castigo a la responsabilidad y reparación, lo cual contribuye a la prevención
- Ayuda a la reintegración
- Crea ambientes saludables y de apoyo
- Metodología de diálogo basada en la inclusión y el consenso

Mecanismos institucionales de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes



**Procuradurías
de protección**

¿Qué funciones tienen las Procuradurías de Protección?

Denuncian
ante el **MP**



probables delitos
en contra de niños y niñas

y solicita **medidas**
urgentes de protección
especial.



¿Qué funciones tienen las Procuradurías de Protección?

Representan a



niños, niñas y adolescentes

y da asesoría en
**procedimientos judiciales
o administrativos.**

¿Qué funciones tienen las Procuradurías de Protección?

**Las Procuradurías
de Protección Federal y locales
son las encargadas de la**



¿Qué son las medidas de protección especial para la restitución integral de derechos?

Medidas de protección especial para la restitución de derechos

- Las medidas de protección son **todas las acciones y servicios** (incluidas las medidas especiales y urgentes) dirigidos a la protección de derechos amenazados o restringidos de NNA.

Medidas de urgentes de protección

Son las medidas de protección que se determinan y ejecutan cuando se detecta un riesgo inminente contra la vida, libertad o integridad del NNA.



¿Qué tipo de acciones son las medidas de protección?



La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes crea...

Área especializada de primer contacto en municipios

- Los Ayuntamientos Municipales contarán con un área o servidores públicos que fungirán como **autoridad de primer contacto** con NNA y serán el enlace con las instancias locales y federales competentes, para trabajar en coordinación con la Procuraduría Local, especialmente en el momento de la detección de casos.

Concurrencia federal, estatal y municipal (Nuevo León)



La adopción de medidas de protección corresponde a todas las autoridades federales y locales de manera concurrente.

Activación de la protección especial para niñas, niños y adolescentes

Pasos a considerar

Sector educativo

La responsabilidad de atender a las niñas, niños y adolescentes y proteger sus derechos no recae en una sola institución.

- 1. Recepción de denuncias/Identificación de casos**
- 2. Registro de información**
- 3. Notificación a la Procuraduría de Protección Local**
4. Ejecución de la medida de protección especial, en su caso
5. Informar a la Procuraduría de Protección sobre avances

Notificación a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

¿Cuándo se debe notificar?

Ante la sospecha de una situación de vulneración a derechos de NNA. Debe ser una notificación inmediata.

¿Quiénes tienen que conocer la existencia de la Procuraduría de Protección?

- **Todas las personas que coordinan e implementan proyectos** y, en general, todos los adultos en contacto con niñas, niños y adolescentes deben conocer:
 - ✓ la existencia del equipo de la Procuraduría de Protección
 - ✓ dónde se encuentra
 - ✓ cómo contactarlo
 - ✓ cuáles son sus funciones
 - ✓ cómo hacerle llegar información

Es muy importante abrir los canales de comunicación para la notificación de casos

¡GRACIAS!

Leonardo Mier Bueno
Oficial de Protección
UNICEF México